

**Reglamento de Competencias  
De la COPA DE CAMPEONES**

**Participantes:**

**SOUTH SOCCER LEAGUE (SoSoL)**

**LIGA DE FUTBOL DEL NORTE DE PUERTO RICO (LFNPR)**

**LIGA METROPOLITANA DE FUTBOL DE PUERTO RICO (LMFPR)**

**LIGA DE FUTBOL DE PUERTO RICO (LDFPR)**

**LIGA DEL ESTE (LE)**

**WESTERN SOCCER LEAGUE (WeSoL)**

Versión: Mayo 19, 2015

**L**a Liga de Futbol del Norte de Puerto Rico, la Liga del Este, la South Soccer League, la Liga de Futbol de Puerto Rico, la Liga Metropolitana de Futbol de Puerto Rico, y la Western Soccer League, Inc. (en lo sucesivo denominadas colectivamente “Ligas”) conformadas bajo una institución, denominada el Concilio de Ligas de Futbol de Puerto Rico, Inc. prepararon un sistema de competencias en común denominado la **Copa de Campeones** como un proyecto de cooperación mutua para el desarrollo del futbol. Las ligas han convenido en establecer un mecanismo de coordinación conformado bajo el Comité Directivo de la Copa de Campeones (en lo sucesivo denominado simplemente el Comité Directivo) a fin de facilitar una colaboración eficaz y eficiente entre las instituciones participantes y la institución anfitriona para la realización de este evento dos veces al año (junio y diciembre). Las instituciones participantes han convenido que el desarrollo del futbol no puede producirse adecuadamente si hay una falta de interacción entre los clubes de futbol del país y como respuesta al futbol actual el cual es limitado por el énfasis en los campeonatos locales (o regionales) y el desinterés en la interacción entre clubes de diferentes ligas para promover un desarrollo del futbol uniforme y continuo a nivel nacional. El futbol puertorriqueño necesita desesperadamente de estrategias para incrementar y establecer lazos de amistad y cooperación entre los líderes del futbol y entre las organizaciones que fomentan y apoyan el futbol en Puerto Rico. Las instituciones participantes han convenido en que participaran plenamente en la preparación, planificación y la ejecución de la Copa de Campeones, en cooperación con el Comité Directivo con el propósito de realizar eventos de máxima calidad en cuanto a organización y formato de la competencia. Las instituciones participantes también han convenido en que aunaran sus recursos bajo la gestión del Comité Directivo con los fines de apoyar la celebración de estos eventos y que trabajarán para producir un torneo a *bajo costo* para los jugadores y equipos participantes. La **Copa de Campeones**, al momento de la redacción de este documento (agosto 3, 2014) ha sido celebrada en seis ocasiones, uno cada semestre desde diciembre de 2011 y ha probado ser un evento de mucho éxito para nuestro futbol promoviendo la interacción en una competencia justa de los mejores equipos (los campeones) de las instituciones participantes que representan una zona geográfica de Puerto Rico. Estas zonas al presente son siete (7), donde trabajan las instituciones de futbol participantes y con el entendimiento que esta interacción traerá aún más beneficios a nuestro futbol, tales como, auspicios, difusión y desarrollo técnico. Desde su formación el Concilio de Ligas y el Comité Directivo de la Copa de Campeones ha invitado a todas las agrupaciones de futbol del país (Ligas y Asociaciones) para que se unan a este proyecto con la buena fe de promover el desarrollo del futbol del país, sin pretender monopolizar los esfuerzos y con base en la cooperación mutua.

**POR CONSIGUIENTE**, las ligas participantes han convenido en el siguiente Reglamento de Competencias:

**Artículo 1. Comité Directivo.** El Comité Directivo encargado de la interacción entre las instituciones de futbol será renovado cada dos años. El primer Director de este Comité, en común acuerdo con las instituciones participantes a 14 de diciembre 2013, fue

designado el Prof. Carlos Mercado, miembro fundador de este evento. Cada Director tendrá la libertad de convocar la constitución de los recursos humanos de apoyo al Comité de trabajo para la celebración de estos eventos a su propio criterio.

**Artículo 2. Representación de la Institución.** Este reglamento es avalado por las instituciones participantes. Aunque la institución tiene un representante, quien es el Presidente u otro directivo de alta jerarquía, quien firma y es una persona autorizada de la institución, la aprobación de este reglamento y su contenido se concreta con la institución como un organismo del fútbol.

**Artículo 3. Participantes.** En el torneo Copa de Campeones se fomentará la interacción de los campeones (o subcampeones) de cada categoría de cada Liga. El subcampeón sustituye al Campeón, si este último no está disponible en este evento.

**Artículo 4. Sede de la Copa de Campeones.** Este evento se rotará en una sede designada por las instituciones en el siguiente orden: LFNPR, LDFPR, SOSOL, WESOL, LMFPR, LE. Si una institución de fútbol más se une a este esfuerzo, se añadiría al final de la lista como sede al momento de su entrada, para la celebración del evento. Si una institución por razones ajenas a su voluntad no puede celebrar el evento, cederá la celebración del evento a otra Liga pero el orden establecido no se perderá. Es decir la institución que cede su turno, tiene que esperar a que, por el orden establecido, le corresponda nuevamente.

**Artículo 5. Edad de los Participantes.** El control de la edad de los participantes es uno de los elementos más importantes en la calidad de las competencias. Se utiliza el sistema de categorías impares basado en U5, U7, U9, ...U17. Después de U17 se utiliza U20. Las categorías toman en cuenta la edad de los participantes basado en año natural (1 de enero al 31 de diciembre). Se harán todos los esfuerzos que estén disponibles para que los equipos respeten las reglas concernientes a la edad de los participantes. Se honrarán las plantillas debidamente firmadas por el Registrador o el oficial encargado de la Liga de origen. Sin embargo, cada equipo debe de presentar una carpeta conteniendo la plantilla debidamente firmada por el Responsable de la Liga y una copia de los certificados de nacimiento (o copia del pasaporte) de los jugadores (acuerdo: agosto 3, 2014). Un equipo de un club presentando jugadores fuera de edad, se declarará "no grato" para futuras competencias y una sanción económica podría aplicar.

**Artículo 6. Costo de Participación.** Una de las metas de la Copa de Campeones es ofrecer el nivel más alto de organización al mínimo costo posible. El costo de participación por jugador ha fluctuado desde \$4 hasta \$10 dependiendo del número de partidos a realizarse y de la zona geográfica del evento.

**Artículo 7. Multas y Fianzas.** Las instituciones participantes implantarán multas a los clubes que no cumplan el compromiso de participación en la Copa de Campeones. Un Club no asistiendo en representación de su institución se podrá declarar "no grato" para

su participación en un evento futuro. Se multará a la institución cuyos equipos se ausenten de la Copa de Campeones con \$200 (acuerdo tomado en: Agosto 3, 2014) por equipo pagaderos a la institución afectada. La participación de una institución en la Copa de Campeones requiere de una fianza de \$100 por institución participante pagaderos en la fecha que la institución anfitriona lo solicite, esta fianza es 100% reembolsable si no hay ninguna sanción.

**Artículo 8. Organización.** La institución anfitriona y el Comité Directivo tienen la responsabilidad de la organización del evento y emitirán al principio del año el calendario de celebración del próximo torneo. Las instituciones participantes tienen la responsabilidad de ajustar sus torneos locales para cumplir con esta fecha. La institución anfitriona tiene la responsabilidad de celebrar un evento con la máxima calidad organizativa para lo cual debe de planear todos los pormenores con el Comité Directivo con un mínimo de 3 meses de antelación. Un representante (delegado) de cada Liga debe de estar presente durante la celebración del evento (acuerdo: Agosto 3, 2014).

**Artículo 9. Difusión.** Las instituciones del fútbol, el Comité Directivo y la institución anfitriona de turno se ocuparán de difundir la Copa de Campeones y los objetivos y acuerdos del memorando de entendimiento entre las instituciones a sus clubes, los organismos rectores del fútbol y los medios de difusión del país (prensa, Internet, televisión y radio) para enterar a la comunidad del fútbol del desarrollo de nuestro fútbol.

**Artículo 10. Formato de Competencias.** El formato de competencias para la Copa de Campeones desde u5 hasta u11 será el formato más usado por todas las instituciones, el cual bajo acuerdo del Concilio se presenta en la Tabla de abajo. El formato para u13, u15, u17 y mayores será 11v11 y los partidos serán atendidos por tres árbitros. El sistema de eliminación de todas las categorías es Eliminación Sencilla (acuerdo Febrero 7, 2015). Se otorgan trofeos al 1º solamente, en cada categoría y medallas al 1º. lugar. Cuando disponibles, todos los equipos en la categoría U5 reciben medallas de participación.

**Artículo 11. Itinerario.** El segundo elemento en importancia para mantener la calidad de la competencia es la disciplina de respetar el itinerario que prepara la institución anfitriona. La institución anfitriona tiene el derecho de preparar su itinerario de juego optimizando sus recursos y las instituciones visitantes tienen el deber de apegarse a este, sin excusas. El itinerario de juegos debe de prepararse dos (2) semanas antes del evento y difundirse plenamente entre los equipos participantes. Equipos que no se presenten son responsables de pagar las multas y acreedores de las sanciones correspondientes.

**Artículo 12. Seguridad y Seguros.** El tercer elemento en importancia para mantener la calidad de la competencia en la Copa de Campeones es la seguridad y la existencia de seguros en caso de accidentes o daños a la propiedad ajena. Las instituciones participantes deberán de mantener al día sus seguros de responsabilidad pública y seguro contra accidentes de sus jugadores participantes. En adición, la agrupación anfitriona informará a las autoridades policiales de la celebración de la Copa de Campeones para que a criterio de ellos nos provean vigilancia adecuada durante la celebración de los mismos, *“más vale prevenir que lamentar.”*

**Artículo 13. Reglamento de Juegos.** Para la celebración de la Copa de Campeones se honrará el reglamento de juegos y competencias desarrollado en reunión del Concilio de Ligas, mismo que se presenta en forma condensada en este documento, con aquellas modificaciones que la institución anfitriona y el Comité Directivo estimen convenientes. La institución anfitriona tiene la obligación de informar a las instituciones visitantes con dos semanas de anticipación los formatos de juego, itinerarios y modificaciones necesarias para la celebración de los eventos. Así mismo una vez concluido el evento tiene la obligación de informar en un plazo no mayor a 3 días los **resultados** de los partidos, las sanciones de los jugadores y equipos y cualquier comentario o evaluación que pueda servir para mejorar la celebración de estos juegos en el futuro.

El reglamento de juego ampliado para la Sexta Copa de Campeones:

### Reglamento de Juego: 8va. Copa de Campeones (LIGA METRO)

Se aplicará en todo momento las reglas FIFA, excepto las siguientes modificaciones:

#### I. MODIFICACIONES

1. La categoría de los participantes se dividirá por edad basada en año natural.
2. Se aplicará la regla de knock-out cuando un equipo aventaje a otro por más de siete (7) goles. El juego continúa pero los goles anotados serán 7-0 para propósitos de estadística.
3. En caso de empate se decidirán los juegos por tiros penales a muerte súbita en todas las categorías.
4. Se utilizará el sistema tradicional de puntuación: ganador, 3 puntos; empate 1 punto y perdedor cero puntos.
5. Todos los equipos deben de presentarse cuarenta y cinco (45) minutos antes de la hora de juego para pasar por el proceso de registro. Presentar listados de sus equipos emitidos por la Liga de origen.
6. Jugadores que lleguen retrasados después del registro, podrán jugar el primer tiempo si llegan 10 minutos antes de comenzar el partido. Si

- llegan después no podrán participar en el primer tiempo, deberán esperar al segundo tiempo.
7. Cada equipo debe de presentarse con dos balones al partido. Será entregado al árbitro para verificar condiciones y ser aprobados.
  8. Para otras situaciones relacionadas a las reglas de juego se utilizará como referencia el Reglamento de la Liga Metropolitana de Fútbol.
  9. Cada equipo estará representado en cancha por el dirigente y su asistente.
  10. Esta competencia es para equipos Campeones. Si el equipo campeón no participa, se convocara al equipo subcampeón.
  11. Equipos campeones que por motivos de viaje o enfermedad no completen su plantilla de jugadores podrán reforzarse con jugadores del mismo club o del equipo subcampeón. Esta no es una competencia para Selecciones, jugadores de otros clubes no podrán participar.
  12. Todos los clubes presentarán hojas de registro de sus respectivas ligas al árbitro previo al juego para la verificación de jugadores. Respaldo por una carpeta conteniendo los Certificados de Nacimiento y fotos de los jugadores.

**FORMATO DE COMPETENCIA (modificado en reunión del Concilio de Ligas de Puerto Rico, agosto 3, 2014)**

<i>Categorías</i>	<i>Año natural</i>	<i>Jugadores en cancha Max. – Min.</i>	<i>Tiempo de juego</i>	<i>Cambios</i>	<i>Regla Outside "Fuera de lugar"</i>	<i>Roster N/A</i>	Portería (alto x ancho, pies)	Tamaño de campo (Ancho x Largo en pies)
<b>U-5</b>	<b>2010</b>	5-3	12-6-12	Re-entry	N/A	(*)	4 x 5	Min 40 x 65 Max 45 x 85
<b>U-7</b>	<b>2008</b>	7-5	15-10-15	Re-entry	N/A	(*)	Min 6 x 8 Max 6 x 10	Min 70 x 110 Max 85 x 145
<b>U-9 F</b>	<b>2006</b>	6-4	15-10-15	Re-entry	N/A	(*)	Min 6 x 8 Max 6 x 10	Min 70 x 110 Max 85 x 145
<b>U-9</b>	<b>2006</b>	9-7	20-10-20	Re-entry	Si (**)	(*)	Min 6 x 10 Max 6 x 12	Min 90 x 150 Max ½ cancha
<b>U-11</b>	<b>2004</b>	9-7	25-10-25	Re-entry	Si	(*)	Min 8 x 12 Max 8 x 16	Min 100 x 185 Max ½ cancha
<b>U-13</b>	<b>2002</b>	11-7	30-15-30	Re-entry	Si	(*)	8 x 24	Completo
<b>U-15</b>	<b>2000</b>	11-7	35-15-35	Re-entry	Si	(*)	8 x 24	Completo
<b>U-15 F</b>	<b>2000</b>	11-7	35-15-35	Re-entry	Si	(*)	8 x 24	Completo

<b>U-17</b>	<b>1998</b>	<b>11-7</b>	<b>40-15-40</b>	<b>Re-entry</b>	<b>Si</b>	<b>(*)</b>	<b>8 x 24</b>	<b>Completo</b>
<b>U-17 F</b>	<b>1998</b>	<b>11-7</b>	<b>40-15-40</b>	<b>Re-entry</b>	<b>Si</b>	<b>(*)</b>	<b>8 x 24</b>	<b>Completo</b>
<b>U-20</b>	<b>1995</b>	<b>11-7</b>	<b>45-15-45</b>	<b>Re-entry</b>	<b>Si</b>	<b>(*)</b>	<b>8 x 24</b>	<b>Completo</b>
<b>U-20</b>	<b>1995</b>	<b>11-7</b>	<b>45-15-45</b>	<b>Re-entry</b>	<b>Si</b>	<b>(*)</b>	<b>8 x 24</b>	<b>Completo</b>

(\*) Ilimitado, no restricciones en el número de participantes por equipo

(\*\*) Sujeto a verificación

#### NOTAS:

1. Clubes que no presenten sus carpetas previo a la competencia perderán el partido por confiscación.
2. Los juegos confiscados se jugarán como amistosos dentro del tiempo disponible de juego.
3. Toda comunicación y transacción económica debe realizarse a través de los presidentes de las Ligas. No se recibirá dinero el día de la competencia. Su equipo podría quedar eliminado por falta de pago.
4. Cada Liga debe depositar \$100.00 de Fianza para garantizar la formalidad de la Copa. Al finalizar la competencia se reembolsará, solo y si no hubiese multa/violación al reglamento o cargos contra la Fianza.

### III. NORMAS ESPECIALES POR CATEGORÍA

“El espíritu de la regla es enseñar y no castigar.”

#### Disposiciones Especiales para las Categorías U5 y U7

1. No se aplicaran tarjetas de ningún color. Los árbitros instruirán a los niños que cometan faltas. El árbitro tiene la potestad de tomar las medidas necesarias para corregir al jugador que continuamente cometa faltas o incurra en conducta inapropiada.
2. La categoría U5 jugará sin portero.
3. El árbitro puede, inclusive, indicarle al entrenador que sustituya por un determinado tiempo al jugador en cuestión.
4. En estas categorías no se penalizara a los participantes por hacer un saque de banda incorrecto. El árbitro instruirá al niño de cómo ejecutarlo de la manera correcta y le permitirá realizar nuevamente la acción de forma correcta.
5. Se permitirá el “free coaching” o dirigir a lo largo de toda la línea.
6. Las manos intencionales dentro del área demarcada son penal para la categoría U7. No hay penal para U5.

7. Se recomienda la creación del área de la portería con un semicírculo entre 6 a 7 pies de circunferencia. En la misma no podrán permanecer jugadores estáticos, sólo pueden ingresar a ella para tocar el balón y salir de la misma.
8. Los penales para U5 se ejecutaran desde la media cancha sin barrera y sin portero. En los tiros libres, si hubiese barrera, la misma puede estar dentro del semicírculo.
9. En estas categorías, el saque de mitad de cancha (al comienzo o reinicio del juego) debe hacerse tocando el balón hacia adelante. No se considera válido el gol producto de un tiro directo. Tampoco se considera válido un gol resultante de un tiro de meta directo.
10. Tampoco se pueden anotar goles directos de un saque de banda. Si un jugador realiza un saque de banda con la intención de anotar un gol y el balón es únicamente tocado por el portero (U7) o un jugador contrario antes de entrar al arco, el gol será anulado.

#### **IV. PREMIACIÓN**

1. Para la categoría U5 se otorgaran medallas para todos los participantes y trofeo para el equipo campeón.
2. La premiación para todas las categorías se otorgaran medallas y trofeos para los campeones.